

«Fallo: Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en activo doña María Araceli Muñoz Sevillano, don Aurelio Peiró Guerrero, doña María Monreal Parra, doña María Presentación Alonso Martínez y don José Juan Martín Moya, en situación de jubilado don Juan López Contreras y don Ceferino Alonso Cansaco, y de las pensionistas, doña María del Carmen Corrochano Corralejo (causante don Santiago Pozo Fernández), doña Dolores Parra Membrive (causante de don José María Ayala Ayala), y doña Purificación Leza Díaz (causante don Florenino Ruiz-Carrillo Zuazo), con la desestimaciones presuntas por silencio administrativo, de sus reclamaciones formuladas ante los Ministros de Justicia y Economía y Hacienda, en fecha 29 de mayo de 1990, sobre actualización de trienios y abono de atrasos, y, en consecuencia, anulamos tales actos administrativos por ser contrarios al ordenamiento jurídico, y declaramos el derecho de los recurrentes a que los trienios devengados por ellos y sus causantes en el extinguido Cuerpo de Auxiliares de Prisiones (después de Instituciones Penitenciarias), les sean actualizados y computados con el coeficiente 2,6, índice de proporcionalidad 6 (en vez del 1,7, que se les venía aplicando), con efectos retroactivos de cinco años a contar desde sus reclamaciones de 29 de mayo de 1990; todo ello sin expresa condena en las costas causadas en este proceso.»

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1994.—P. D., el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

13204 REAL DECRETO 1162/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don Juan José Rodríguez Panero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don Juan José Rodríguez Panero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 14 de enero de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

13205 REAL DECRETO 1163/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Sebastián Caballero García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Sebastián Caballero García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

13206 REAL DECRETO 1164/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Olive García.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Olive García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 5 de enero de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

13207 REAL DECRETO 1165/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Vicente Cuquerella Jarillo.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Vicente Cuquerella Jarillo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

13208 REAL DECRETO 1166/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra don Angel Latorre García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra don Angel Latorre García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 10 de diciembre de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

13209 REAL DECRETO 1167/1994, de 27 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Francisco Pérez Muínelo.

En consideración a lo solicitado por el General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Francisco Pérez Muínelo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de marzo de 1994, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS